

Referencia catastral			Datos del propietario			Cultivo	Superficies afectadas m ²		
Finca n.º	Polígono	Parcela	Nombre y apellidos	Dirección	Localidad		Sup. expro.	S. S. perp.	S. O. temp.
38 Bis	17	58	Desamparados Ferrandis Alcobér.	Calle Colón, n.º 37.	L'Alcudia.	Frutales. Sin cultivar.	0 64	0 129	713 207
39 Bis	17	60	Bautista Aranda Casamiana.	Calle Menéndez y Pelayo, n.º 44.	L'Alcudia.	Naranjos. Frutales. Sin cultivar.	0 19	0 0	457 277
40 Bis	17	61	Ismael Abel González. Encarnación Arnandis Masanet.	Calle Pintor Vergara, n.º 51.	L'Alcudia.	Naranjos. Sin cultivar.	0 128	0 0	920 667
75 Bis	30	107	María Luisa Pous Barberá. María Luisa Pous Barberá. Carmen Pous Barberá.	Calle Santa Bárbara, n.º 21-3.	Algemesí.	Sin cultivar.	0	141	115
108	6	44	Mariano Vallés Oliver.	Calle Rey Don Jaime, n.º 41.	L'Alcudia.	Naranjos.	0	0	401

Término municipal de L'Alcudia

1 Bis	20	16	María Luisa Despujol Trenor.	Calle Avenida Jacinco Benavente, n.º 25.	Valencia.	Naranjos. Sin cultivar.	0 31	0 954	3.096 313
-------	----	----	------------------------------	--	-----------	----------------------------	---------	----------	--------------

Término municipal de Benifaio

97	10	106	Clotilde Martínez Rovira.	Plaza Inmaculada, n.º 1-1.	Benifaio.	Huerta.	0	95	437
----	----	-----	---------------------------	----------------------------	-----------	---------	---	----	-----

Término municipal de Alberique

40	18	15	María Dolores Ortega Galdón.	Calle Pintor Calvez, n.º 28.	Alberique.	4 ciruelos. 1 nisperero. 2 moreras. Sin cultivar.	235	0	0
49	3	55	José Álvarez Clemente.	Calle Madrid, n.º 4.	Alberique.	Naranjos.	440	0	0
100	17	46	J. Vicente Chornet Chalvert.	Calle Ausias March, n.º 17.	Alberique.	Naranjos.	48	0	506

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificaciones de propuestas de resolución recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la propuestas de resolución de expedientes sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: S/33/00398/01. Sancionado: «Vias y Construcciones, Sociedad Anónima» código de identificación fiscal: A-28017986. Término municipal: Lena (Asturias). Propuesta de resolución: 5 de agosto de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 e). Artículo Reglamento dominio público hidráulico: 315 d).

Expediente: S/33/00398/01. Sancionado: «Gisca, Sociedad Anónima» código de identificación fiscal: A-28429777. Término municipal: Lena (Asturias).

Propuesta de resolución: 5 de agosto de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 e). Artículo Reglamento dominio público hidráulico: 315 d).

Expediente: S/33/00398/01. Sancionado: «Spie Capag, Sociedad Anónima» término municipal: Lena (Asturias). Propuesta de resolución: 5 de agosto de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 e). Artículo Reglamento dominio público hidráulico: 315 d).

Oviedo, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—42.202.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificaciones de iniciación de expediente sancionador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de diez (10)

días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: S/33/0136/02. Sancionado: Francisco Javier Pérez Martínez. Documento nacional de identidad: 11.424.907. Término municipal: Langreo (Asturias). Acuerdo de incoacción: 15 de mayo de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 g). Artículo Reglamento dominio público hidráulico: 315 j).

Oviedo, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—42.200.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificación de acuerdo de imposición de multa coercitiva recaída en expediente sancionador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, del 27), se hace pública notificación del acuerdo de imposición de multa coercitiva recaída en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potesta-

tivo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado, Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en período voluntario dentro del mes siguiente a contar desde el día de la presente publicación.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/39/0019/99 sancionado: Juan Diez Mollada. Documento nacional de identidad: 138.791.797. Término municipal: Piélagos (Cantabria). Resolución: 9 de julio de 2002. Cuantía multa: 480,81 euros. Artículo Ley Aguas: 108 d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—42.198.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificaciones de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado, Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en período voluntario dentro del mes siguiente a contar desde el día de la presente publicación.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/39/0102/01. Sancionado: Jesús Lainz Fernández. Documento nacional de identidad: 13.763.269. Término municipal: Piélagos (Cantabria). Resolución: 18/07/02. Artículo Ley Aguas: 116 g). Artículo Reglamento dominio público hidráulico: 315 g). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/33/0177/01. Sancionado: José Manuel Cadavieco Sampedro. Documento nacional de identidad: 72.117.653. Término municipal: Llanes (Asturias). Resolución: 21/06/02. Artículo Ley Aguas: 116 g). Artículo Reglamento dominio público hidráulico: 315 j). Artículo Régimen jurídico procedimiento administrativo común: 99.1.

Oviedo, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—42.199.

Resolución del Servicio Provincial de Costas en Almería sobre trámite de vista o audiencia en expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa del término municipal de Almería, comprendido entre el colegio universitario y la rambla de Retamar (referencia C-DL-7-Almería/AL-1-AL).

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marí-

timo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados.

Número de finca	Nombre	Domicilio	Provincia
01	Colaboradora al Municipio, S. A. e Inmuebles Almería, S. A.	Calle Valero Rivera, número 8-2.º	Almería.
02, 03	Evaristo Molina Baños.	Avenida F. García Lorca, número 2-3.º-1.	Almería.
04, 11	Agrícola e Inmobiliaria de Almería y del Sureste, S. A.	Calle Jorge Juan, número 21.	Madrid.
05	Antonio Ibáñez Montoro.	Calle Juglar de Medinaceli, número 28, dúplex.	Almería.
06	Ignacio Cortes Sánchez.	Calle Rodrigo Vivar Miras, 89.	Almería.
06	José Antonio Batista Millán.	Calle Hermanos Pinzón, número 2.	Almería.
07	Joaquín Amador Amador.	Avenida de Manolo Caracol, número 14.	Almería.
08	Juan José Núñez Fornieles.	Calle Pi y Margall, número 9.	Almería.
08	Frutos Cristóbal Calvo.	Calle Hermanos Pinzón, 22.	Almería.
08	Antonio Pedro Ramos Aguilar.	Calle D. Giménez Canga-Argüelles, número 8.	Almería.
09	Juan Guerrero Montoro.	Calle Siete Aguas, número 6. Ciudad Jardin.	Almería.
09	Francisco Guerrero Montoro.	Calle Altamira, número 3-8.º A.	Almería.
09	Mercedes Guerrero Montoro.	Calle Colombia, número 35, 4.º	Almería.
09	José Antonio Guerrero Montoro.	Calle Colombia, número 35, 3.º-3.	Almería.
10	Ana María Sans Álvarez Montesinos.	Calle Sabino Arana, número 60-2.º-1.	Barcelona.
12	Mercedes Pérez Dobón.	Calle General Yagüe, 20-2.ºD.	Madrid.
12	M.ª Ángeles Pérez Dobón.	Calle Álvarez de Castro, 23-3.º	Almería.
12	M.ª del Mar Pérez Dobón.	Calle General Yagüe, 20-2.ºD.	Madrid.
12	J. José Pérez Dobón.	Calle General Yagüe, 20-2.ºD.	Madrid.
12	Fulgencio Pérez Dobón.	Parque Nicolás Salmerón, número 12-2.º	Almería.
13	Concepción Vega Durán.	Calle Ercilla, número 52.	Madrid.
14	Carmen Castillo del Pino.	Ctra. de Níjar, s/n. La Cañada.	Almería.
15	Joaquín Rodríguez Sánchez.	Calle Río de Aguas, número 2. Costacabana.	Almería.
16	José Fuentes Guillén.	Camino de la Sismológica, número 2-2.º	Almería.
17	Antonio Castillo del Pino.	Ctra. de Níjar, s/n. La Cañada.	Almería.
17	Rosario Castillo del Pino.	Ctra. de Níjar, s/n. La Cañada.	Almería.
18	Joaquín Castillo Miñarro.	Calle Real, número 87. La Cañada.	Almería.
19	Ana María Jiménez Ramón.	Calle Vinaroz, número 29.	Almería.
20	Celia Jiménez Ramón.	Calle Vinaroz, número 29.	Almería.
20	Com. de Prop. Urb. «Albaida».	Avenida Marinera, s/n. Costacabana.	Almería.
20	Entidad de Conservación de la Urbanización de Costacabana.	Calle Palmeral, 23. Costacabana.	Almería.
24-A	José Pardo Rodríguez y otros.	Calle San Rafael, número 12. El Alquíán.	Almería.
25	Consensa Turística, S. A. (COSENTUR).	Calle O'Donnell, número 18.3.º	Madrid.
26	Albahia, S. A.	Avenida de España, 23. Alhama de Murcia.	Murcia.
30	Belén Pérez García.	Calle Javier Sanz, 7, 3.º-2.	Almería.
30	Belén García Bellver.	Calle Javier Sanz, 7, 3.º-2.	Almería.
30	Isabel M.ª Ángeles Gerez Bru.	Calle Tirso de Molina, 17.	Almería.
30	Ángeles Bru Jorda.	Calle Tirso de Molina, 18. 3.º-1.	Almería.
30	Francisco Gerez Valls.	Calle Catedrático Ignacio Cubillas, 13-3.º	Almería.
30	M.ª Dolores Gerez Valls.	Avenida Andalucía, 16. Tabernas.	Almería.
30	Edmundo Gerez Valls.	Avenida Andalucía, 16. Tabernas.	Almería.
30	Pedro A. Gerez Valls.	Avenida Andalucía, 16. Tabernas.	Almería.
30	Esther Gerez García.	Calle Javier Sanz, 7, 3.º-2.	Almería.
30	Ana Manuela Gerez Bru.	Calle Haza de Acosta, 32-3.º-D.	Almería.
30	César Antonio Gerez Bru.	Calle Tirso de Molina, 18-3.º-1.	Almería.
30	Cristina Gerez García.	Calle Javier Sanz, 7, 3.º-2.	Almería.
32	Ágata, S. A. (AGATASA).	Avenida del Toyo, número 1, Retamar Alquíán.	Almería.
33	Entidad de Conservación de la Urbanización de Retamar.	Retamar.	Almería.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General de Costas el expediente sobre el asunto de referencia. De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, dentro del mis-

mo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia de los principales documentos del expediente podrá ser examinada en el Servicio de Costas de este Ministerio en Almería.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Almería, 12 de septiembre de 2002.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas.—42.118.